



RAD: 2022-00408-00

PRIVACION DE LA PATRIA POTESTAD

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez para resolver sobre la admisión de la presente demanda presentada a través de la Defensoría de Familia. Bucaramanga, 22 de agosto de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ  
Secretaria

### JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Revisada la demanda de **PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD** que presenta la Defensoría de Familia en representación de los intereses de los niños CARLOS DAVID Y VALERIA SANCHEZ DUARTE, por solicitud de su progenitor HERBERT SANCHEZ ARMESTO en contra la señora EVIDA ELISA DUARTE RODRIGUEZ, encuentra el Despacho precedente su admisión, por lo que se le dará el trámite señalado en los Artículos 390 y 395 del C.G.P., de conformidad con lo establecido por el Art. 42 de la C.N.

Por lo anterior, el JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA,

### RESUELVE

**PRIMERO: ADMITIR** la anterior demanda Verbal Sumaria de **PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD** que presenta la Defensoría de Familia en representación de los intereses de los niños CARLOS DAVID Y VALERIA SANCHEZ DUARTE, por solicitud de su progenitor HERBERT SANCHEZ ARMESTO en contra la señora EVIDA ELISA DUARTE RODRIGUEZ.

**SEGUNDO: NOTIFIQUESE** el presente auto a la demandada de conformidad con lo previsto en el art. 290 del CGP, córrasele traslado de la demanda y sus anexos, por el término de diez (10) días para que dé contestación, conforme lo indica el art. 391 de la misma obra. La notificación deberá realizarse a la dirección física teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 291 y siguientes del C. G del P.

De realizarse la notificación por vía electrónica se deberán tener en cuenta las disposiciones establecidas en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022.

**TERCERO:** Entérese a la Defensora de Familia y el Ministerio Público de la existencia del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza  
**ANA LUZ FLOREZ MENDOZA**  
Juez

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 23 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 095 se anotó en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ  
Secretaria